

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 283

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al Estatuto social de la Compañía **" TRANSPORTES LOS HALCONES T.L.H. COMPAÑÍA ANONIMA "**, otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca el 27 de Marzo de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico, de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 166-IC-IC y 435-DJ-01 de 2 y 4 de Abril de 2001, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

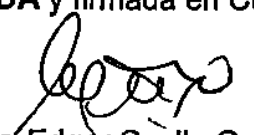
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al Estatuto de la Compañía **" TRANSPORTES LOS HALCONES T.L.H. COMPAÑÍA ANONIMA "** en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de ella se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Tercero y Quinto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **04 ABR. 2001**


**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

FE: Que, en esta fecha, di cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución que antecede. Cuenca, Abril 16 del 2001.
El Notario,

Horacio Regalado Polo


DOY FE: Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, se ha realizado las respectivas marginaciones. Cuenca, 17 de Abril del 2001.


Notaria Cuina
CUENCA - ECUADOR

Dr. Francisco Contreras Vintimilla
Dr. Francisco Contreras Vintimilla
Abogado, Quinto del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 243. del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 17 de Abril del 2001.

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

